República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO Nº 3746 **PARRAL,** 18 JUL 2023

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 del 31-03-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley Nº19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley Nº 19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
4. La Sentencia de calificación definitiva del 10-06-2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16-06-2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol Nº 227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28-06-2021 y el 06-12-2024.
5. Decreto Afecto Nº2.608 del 16-12-2022, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 y sus modificaciones.
6. Proyecto "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral" Código SUBDERE Nº7404220701- B.
7. DNC N°01286-722 del 29-8-2022, aprueba proyecto público agua potable (AP) y aguas servidas (AS) por parte de la empresa sanitaria NUEVOSUR.
8. Resolución Exento Nº9260/2022 de fecha 30-09-2022 de la SUBDERE que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Parral con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, considerado en el Fondo de Desarrollo Municipal, línea tradicional (PMB-IRAL), para financiar las obras, año 2022. (E20790/2022).
9. l Decreto Exento Nº 2.209 del 31-05-2023, que aprueba un nuevo proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral" Código SUBDERE Nº7404220701- B y aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio, ID Nº 2600-14-LE23.
10. El Decreto Exento Nº 2.918 del 01-06-2023, que revoca el proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral" Código SUBDERE Nº7404220701- B y aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio, ID Nº 2600-14-LE23.
11. El Decreto Exento Nº 2.952 del 01-06-2023, que aprueba un nuevo proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral" Código SUBDERE Nº7404220701- B y aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio, ID Nº 2600-15-LE23.
12. Serie de Preguntas presentadas para la licitación "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral", Código SUBDERE Nº7404220701- B ID Nº 2600-15-LE23, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl el día 14-06-2023 a las 16:30 horas.
13. El Decreto Exento Nº 3.200 del 16-06-2023, que revoca el proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral" Código SUBDERE Nº7404220701- B y aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio, ID Nº 2600-15-LE23.
14. El Decreto Exento Nº 3.362 de fecha 28-06-2023, que aprueba proceso de licitación pública "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral" Código SUBDERE Nº7404220701- B, ID Nº 2600-16-LE23".

CONSIDERANDO:

1. Que, se publicó en el sitio www.mercadopublico.cl el Decreto Exento Nº 3.362 de fecha 28-06-2023, que aprueba el llamado a proceso de Licitación Pública bajo el ID Nº 2600-16-LE23.

2. Que, en la apertura electrónica se realizó el lunes 17 de julio de 2023 a las 15:31 horas, no se recibieron ofertas y automáticamente es declarada Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) en el portal www.mercadopublico.cl.
3. Que, el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 establece "*Se declarará inadmisible las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses*".

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTO** el proceso de Licitación Pública denominada "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral Código SUBDERE Nº7404220701- B, ID Nº 2600-16-LE23", por no recibir ofertas en el portal de Mercado público.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal y **CÚMPLASE**.

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU / MHT / ARC / CGG / BGC / bgc

DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Oficina de Partes;
2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica; victor.valverde@parral.cl y lissette.vallejos@parral.cl
3.- Dirección de Control; enrique.gomez@parral.cl
4.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación; carla.gomez@parral.cl
5.- Unidad Informática Municipal; felipe.langevin@parral.cl